



**TRANS VINOYACU CIA. LTDA.**

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.ICLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel. 2613377

**Loja - Ecuador**

Loja, 09 de Octubre del 2014  
**OFICIO N° 0077-CTIV-2014**

Dra. Cristina Guerrero  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

De mi consideración.

Reciba cordiales saludos de quienes conformamos la Compañía de Transporte Interparroquial Vinoyacu Ltda. El motivo de la presente es para comunicarle que se ha realizado la cesión de participaciones dentro de nuestra compañía del siguiente socio:

**CEDENTE:** Quizhpe Samaniego César Augusto, Ci 1102417027

**CESIONARIO:** Ochoa Ordoñez Luis Oswaldo, Ci 1102425806

La cesión de participaciones es un su totalidad es decir las 6 participaciones con un valor nominal de 10.00 dólares americanos cada una que el cedente tiene dentro de la Compañía.

Esperando su visto bueno y aceptación a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Sr. Crhistian Valencia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VINOYACU**



1 Nro.- 2014-11-01-01-P

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE  
4 DE PASAJEROS EN BUSES "VINOYACU CIA LTDA".-

5 CUANTIA: Usd. 60,00

6

Mapi.-

7

En la ciudad de Loja, capital de la

8

Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy seis de octubre

9

del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Gina Galva Tapia,

10

Notaria Primera del Cantón Loja, comparece por una parte los

11

señores SONIA MARIA LEON OÑATE Y CESAR

12

AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO, casados entre sí, y, por

13

otra parte el señor LUIS OSWALDO OCHOA ORDOÑEZ,

14

casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

15

portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, legalmente

16

capaces para contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja, a

17

quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura

18

pública, la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como

19

sigue: Señor Notario. En el protocolo de escritura pública a su

20

cargo, sírvase insertar una minuta, al tenor de las siguientes

21

clausulas: PRIMERO: OTORGANTES.- Intervienen en la

22

celebración del presente instrumento público por una parte los

23

señores señores SONIA MARIA LEON OÑATE Y CESAR

24

AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO, casados entre sí, a

25

quienes más adelante se los llamarán "Cedentes", y por otra parte

26

el señor LUIS OSWALDO OCHOA ORDOÑEZ, casado, a

27

quien más adelante se lo llamará "Cesionario". Los

28

comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,

capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA



1 ANTECEDENTES.- Uno: Mediante escritura pública celebrada  
2 ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del  
3 Cantón Loja, con fecha veintitrés mayo del dos mil ocho, se  
4 constituyó la Compañía Interparroquial de Transporte de  
5 Pasajeros en Buses "Vinoyacu Cia Ltda", con la aprobación de  
6 la intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Nro.  
7 08.L.ICLZCH 108, de fecha dieciséis de junio del dos mil ocho,  
8 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo  
9 el número cuatrocientos sesenta y ocho, del repertorio número  
10 mil setecientos ochenta y ocho, del veinte de junio del dos mil  
11 ocho. Dos: Los socios de la Compañía Interparroquial de  
12 Transporte de Pasajeros en Buses "Vinoyacu Cia Ltda", reunidos  
13 legalmente, en Junta General extraordinaria de socios, el día  
14 veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, con la  
15 presencia de todo el capital social, con la concurrencia de la  
16 mayoría de los socios fundadores en lo que respecta al Art. Once  
17 del Estatuto de la Compañía, y el Art. Ciento trece de la Ley de  
18 Compañías, acordaron AUTORIZAR por unanimidad del capital  
19 social suscrito y pagado en la compañía, al socio Cesar Augusto  
20 Quizhpe Samaniego, para que transfiera las SEIS participaciones  
21 que posee en la Compañía Interparroquial de Transporte de  
22 Pasajeros en Buses "Vinoyacu Cia Ltda", a favor del señor Luis  
23 Oswaldo Ochoa Ordoñez.- TERCERA: OBJETO.- Con estos  
24 antecedentes los señores SONIA MARIA LEON OÑATE Y  
25 CESAR AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO, en forma libre y  
26 voluntaria caden en venta real y efectiva a favor del señor LUIS  
27 OSWALDO OCHOA ORDOÑEZ, las SEIS participaciones  
28 que mantiene en la Compañía Interparroquial de Transporte de  
Pasajeros en Buses "Vinoyacu Cia Ltda", con todos los derechos

1 y obligaciones inherentes a la misma. **CUARTA: PRECIO:** El  
2 precio de las participaciones se venden es de diez dólares  
3 americanos por cada acción, dando un total de Sesenta Dólares  
4 americanos correspondientes a las seis participaciones, valor que  
5 los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario, al  
6 contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin  
7 tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.  
8 **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes  
9 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en  
10 el registro mercantil, y la marginación correspondiente en la  
11 escritura constitutiva de la compañía y de las demás anotaciones y  
12 marginaciones que fueran del caso. **SEXTA: ACEPTACION:** El  
13 cesionario acepta la venta hecha a su favor.- Se protocoliza, junto  
14 con esta escritura y forman parte de ella la copia certificada del  
15 acta de asamblea general, en la que se autoriza la presente  
16 transferencia. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sirvase  
17 insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
18 este instrumento público. Atentamente: Doctora Elcy Masache  
19 Escobar, ABOGADA, matrícula número: mil cuarenta y dos.-  
20 C.A.L. Hasta aquí la presente minuta que queda elevada a la  
21 calidad de escritura pública en la cual se ratifican ampliamente  
22 los comparecientes. Formalizado el presente instrumento público,  
23 yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes me  
24 presentaron sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación  
25 correspondientes y ratificándose en lo expuesto lo suscriben en  
26 unidad de acto, conmigo la Notaria que da fe.- (firmas de Sr.  
27 Sonia María León Oñate C.I. Nro.- 1102850557, Sr. Cesar  
28 Augusto Quizlpe Samaniego C.I. Nro.- 1102417027, Sr. Luis  
Oswaldo Ochoa Ordoñez C.I. Nro - 1102425806; y, de la

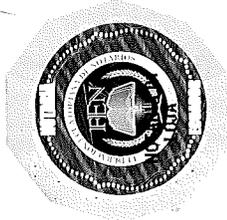


1 Doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera del Cantón  
2 Loja.....

3 Concuerta con su original en fe de ello confiero esta  
4 PRIMERA COPIA, que la sello, firmo y signo en la Ciudad de  
5 Loja, el mismo día de su celebración -

6 

7  
8 *Dra. Gina Calva Tapia*  
9 NOTARIA PUBLICA  
10 PRIMERA DEL CANTON LOJA





**TRANS VINOYACU CIA. LTDA.**

COMPANIA PUBLICA ALIQUOTA VINCULADA SEPTIEMBRE DE 1964 EN DE MARZO DE 1969. RESOLUCION NRO. 001 DEL 27 DE JUNIO DE 1964. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NRO. 10000 484 Y EN EL 15 DE FEBRERO DE 1962 NRO. 119999451061 DEL 2611377

Loja - Ecuador

**ACTA N° 009  
DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE  
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.**

En las oficinas de la Compañía Vinoyacu ubicada en la Av. 8 de Diciembre y Juan José Flores de la ciudad de Loja a los 27 días del mes de Septiembre del año 2014 siendo las 10h00 de la mañana se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios: señores: Pablo Naula, Cristian Valencia, César Quishpe, José Minga, José Montaña, Franklin Iñiguez, Jorge Calle, Cesar Lozano y como apoderado del Luis José Ponce Beltrán El Sr. Christian Valencia, Carlos Delgado como representante de los Herederos del Sr. Raúl Delgado previa convocatoria Extraordinaria del día sábado 20 de Septiembre del año 2014, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Venta de los 6 Derechos y Participaciones con un valor nominal de \$10.00 dólares americanos cada una, incluido el puesto de trabajo del Sr. César Augusto Quishpe Samaniego.

Una vez cumplidos los requerimientos necesarios el Señor Presidente declara instala y da inicio a la reunión.

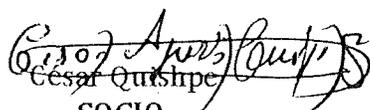
1. Se da lectura por parte de la Secretaria al Oficio enviado por el Sr. César Quishpe que desean vender los 6 Derechos y Participaciones que posee en la compañía con un valor nominal de \$10.00 dólares americanos cada una incluido el puesto de trabajo al Sr. Luis Oswaldo Ochoa Ordoñez, lo cual se pone a consideración de la Asamblea y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la venta de Participaciones del Socio César Quishpe.

Luego de haber tratado el asunto del orden del día y siendo las 10h30 de la mañana, se da por terminada la sesión, quedando como constancia la firma de todos los socios presentes y secretaria:

  
Pablo Naula  
PRESIDENTE

  
Christian Valencia  
GERENTE

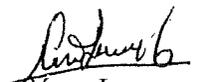
  
Jorge Calle  
COMISARIO

  
César Quishpe  
SOCIO

  
José Montaña  
SOCIO

  
Franklin Iñiguez  
SOCIO

  
José Minga  
SOCIO

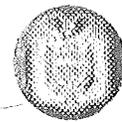
  
César Lozano  
SOCIO

  
Sr. Carlos Delgado  
Representante de los  
Herederos Del Sr.  
Raúl Delgado

  
Sr. Luis José Ponce (APODERADO Sr. Christian Valencia)  
SOCIO

  
Ing. Mariana Suquilanda  
SECRETARIA





TRÁMITE NÚMERO: 5217

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102850557	LEON OÑATE SONIA MARIA	Loja	CEDENTE	Casado
1102417027	QUIZHPE SAMANIEGO CESAR AGUSTO	Loja	CEDENTE	Casado
1102425806	OCHOA ORDOÑEZ LUIS OSWALDO	Loja	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

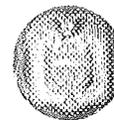
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	60,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE PROCEDIO A MARGINAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SONIA MARIA LEON OÑATE Y CESAR AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS OSWALDO OCHOA ORDOÑEZ



# Registro Mercantil de Loja

EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

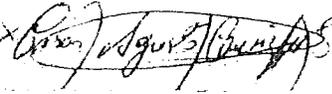
FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



CIUDADANIA 110241702 - 7  
 QUIZHPE SAMANIEGO CESAR AGUSTO  
 LOJA/LOJA/JIMBILLA  
 02 JULIO 1966  
 001- 0041 0004e P.  
 LOJA/ LOJA  
 JIMBILLA 1966




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1133A3222  
 CASADO SONIA MARIA LEON ONATE  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 SEGUNDO REINALDO QUIZHPE  
 ROSALIA ALEJANDRINA SAMANIEGO  
 LOJA 22/04/2003  
 22/04/2015  
 REN 0059743



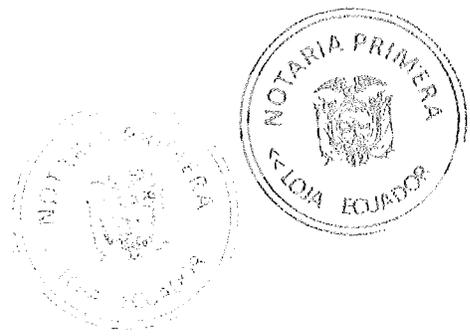
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

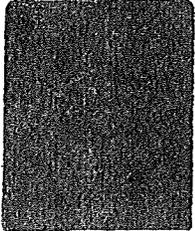
045 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0176 1102417027  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 QUIZHPE SAMANIEGO CESAR AGUSTO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VALLE	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 110285055-7  
 LEON OÑATE SONIA MARIA  
 LOJA/LOJA/SAN LUCAS  
 28 OCTUBRE 1968  
 001-1 0161 00161 F  
 LOJA/ LOJA  
 SAN LUCAS 1968  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444  
 CASADO CESAR A QUIZHPE SAMANIEGO  
 PRIMARIA COSTURERA  
 JOSE LEON ORTEGA  
 FADUA VICTORIA OÑATE ESPINOSA  
 LOJA 07/09/2007  
 0770972019  
 REN 0297599  
 Loj  
  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 2008  
 004 - 0026 1102850557  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LEON OÑATE SONIA MARIA  

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN LUCAS	
LOJA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 110242580-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA ORDOÑEZ  
LUIS OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
LOJA  
LOJA  
SAN LUCAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MERY DOMITILA  
VALENCIA VILLAVICENCIO



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

E3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OCHOA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORDOÑEZ ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2014-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-09-30



000718490

*[Signature]*

*Luis Oswaldo Ochoa*

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



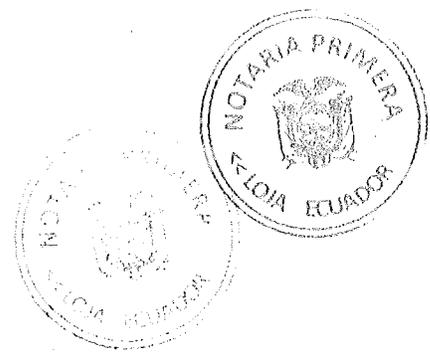
001

001 - 0062

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OCHOA ORDOÑEZ LUIS OSWALDO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LOJA SAN LUCAS  
CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

*[Signature]*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110250796-7

APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VILLAVICENCIO MERY DOMITILA

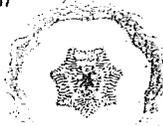
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA SAN LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO LUIS OSWALDO OCHOA ORDOÑEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E004312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALENCIA LUCIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO HERLINDA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2014-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-30

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



00078636



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES REGIONALES 2014

001 - 0120

1102507967

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALENCIA VILLAVICENCIO MERY DOMITILA



LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN LUCAS

PARROQUIA

0

2

ZONA

*[Signature]*

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

